



Teiute maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

En veinte y seis de mes de Jenerada de la Villa, acordó en aprobacion
y para la ratificacion de lo acordado en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, respecto de lo expuesto
en el Informe referido por el Sr. Intendente de Nov. para que se
decretase en favor de los vecinos de esta Villa que esta Villa tie
ne sobre la defensa de sus repúblicas en esta Corte, se abase ala
mayor brevedad, y una eta cuenta aere librs Capitulax
Con lo que se acabo este Ayuntamiento. que firmaron el que sigue =

[Handwritten signatures]
Don Alex. de Camposedon
Don Pedro Marin

[Handwritten signatures]
Don Jose Carrero Covacho
Don Juan Josef Carrero Covacho
Don Pedro Lopez

[Handwritten signature]
Don Antonio Borrucilla
de Robles

En Caravaca en el mismo dia mes y año de 1792
ven el decuro sobre que se ledi a ceptencia por el Sr. Intendente
en unos al vph para vulgar. Fiel vella omni Leonora de
Jes

[Handwritten signature]
Borrucilla

En otra villa y dia de 1792. para alan Caravaca

